

El trigo, la propuesta de AFA, ¿y el mercado?

El análisis de Javier Buján, Presidente de Kimei Cereales S. A.

Lamentablemente ha quedado demostrado que el sistema implementado para el control del comercio triguero ha fracasado, no se logró controlar el precio interno del pan, se bajó la producción, y cedimos presencia internacional con nuestras exportaciones, esto último sobre todo con nuestro principal socio del Mercosur, Brasil.

He asistido en los últimos dieciocho años en forma casi ininterrumpida al Congreso Internacional de Trigo que organiza la Asociación Brasileira de la Industria del Trigo (ABITRIGO); hasta el 2006 más allá de la picardía carioca tirando abajo nuestra calidad a los efectos de intentar pagar menor precio, algo lógico en el terreno de los negocios, siempre los temas tenían como centro las distintas calidades que necesita la industria molinera brasileña y la batalla que libraban con sus ministerios a los efectos de que se revea la tasa extra-Mercosur. Para quienes no saben que es la tasa extra-Mercosur, es parte de los acuerdos bilaterales, y respecto del trigo es nada más ni nada menos que cualquier trigo de origen extra-Mercosur: paga una tasa del 10% para ingresar en Brasil. En números absolutos significa que nuestro trigo por ejemplo hoy tiene una ventaja de 22 a 25 dólares por tonelada por sobre cualquier competidor extra-Mercosur que quiera venderle a Brasil.

Brasil importa de 6 millones a 7 millones de toneladas por año; la Argentina, por su parte, exporta en promedio 8 millones de toneladas/año, con lo cual el trigo no debería ser un problema ni para las exportaciones argentinas ni para las importaciones brasileñas.

Luego de todos estos desaguisados, que solamente lograron que se produjera una transferencia de ingresos de un sector a otro, e intensos reclamos y debates respecto de la necesidad de liberar el mercado ya que sobraba trigo en la Argentina más allá de las necesidades internas, la liberación llegó y fue por mucho más volumen del que se esperaba, pero lamentablemente muy tarde, y por varios motivos el mercado internacional había bajado en promedio u\$s80 en una vertiginosa caída que comenzaba con la crisis griega los primeros días de septiembre desatando lo que hoy se conoce como la crisis del euro y que aún hoy mantiene deprimidos y temerosos a los mercados. El valor FOB del trigo puesto en puertos argentinos cayó de u\$s 344 promedio junio/11 a los actuales 220/225 dólares; perdimos u\$s 121,5 por tonelada, y por último la atemporalidad de la medida es que Brasil ha finalizado su cosecha y salvo necesidades muy puntuales no estará en forma agresiva en el mercado hasta mediados del primer trimestre del 2012, fecha para la cual no sólo existirá la oferta del carry de la campaña finalizada sino la oferta de la totalidad de la nueva cosecha.

En el medio de todo esto apareció en escena el proyecto de AFA para la comercialización de trigo y maíz, proyecto que busca, dentro de los parámetros impuestos por el Gobierno, intentar destrabar la comercialización de ambos productos; como dice uno de sus gestores y encargado de explicar su funcionamiento, buscamos que la rueda comience a caminar... Para quien escribe, que participó activamente en las discusiones sobre su implementación que luego derivaron en la presentación al Ministerio de Agricultura por parte de AFA, el proyecto no es la solución ni tampoco permitirá regresar al estado histórico de ambos mercados, pero reconozco que es un paso importante, mas allá de algunas divergencias que no hemos podido zanjar.

Lamentablemente el Proyecto AFA no podrá ser utilizado para la comercialización de trigo, los tiempos de implementación no lo permiten y además ya hay ROE otorgados por 3,5 millones de la nueva cosecha que deberán sumarse a los 2,7 millones abiertos hace una semana de la cosecha pasada, y según indicaron fuentes del Ministerio de Agricultura existe la decisión de realizar una nueva apertura hacia fin de año o primeros días de enero. Esto provocará que no haya cambios en la comercialización y se mantengan las distorsiones de mercado que se observaron en las últimas campañas, lo cual es muy serio, pero más serio es aún la falta de mercados.

Merece un párrafo aparte señalar que más allá de los efectos que las regulaciones han tenido y tienen sobre el mercado, existe fundamentalmente en la campaña pasada, y en la presente se observa que algunas zonas volverán a tenerlo, la baja calidad del trigo, sobre todo en el rubro proteínas, algo que nuestros trigos nunca tuvieron, pero que en parte por el clima y en parte por algunas variedades hoy representa un problema a la hora de su colocación internacional; esto lo menciono porque trigos que se encuentren por debajo de 10 de proteína base humedad verán dificultada su colocación, así sea para exportación.

Volviendo sobre el Proyecto AFA sí se podría llegar a implementar para el maíz, primero por los tiempos que faltan para la nueva cosecha y segundo porque si bien se han abiertos ROE de la nueva cosecha por 7,5 millones de toneladas, de no mediar ningún problema climático nuestra campaña oscilará entre 28 millones y 30 millones de toneladas, permitiendo una apertura de al menos 12 millones a 14 millones más, siempre reservando los 8,5 millones que se consumen en el mercado interno.

El Proyecto AFA contempla en su esencia que el productor sea el dueño de los permisos de exportación, ya que quien quiera exportar deberá presentar los denominados certificados de libre disponibilidad, los cuales serán extendidos a los productores por un porcentaje del total de su producción, el cual debería oscilar para la próxima campaña en el 70% del total de su producción, ya que el 30% restante deberá tener destino al consumo interno (cosecha 28 millones de toneladas - 8,4 millones consumo interno), también resalta que cualquiera que reúna las condiciones exigidas por las leyes argentinas estará en condiciones de exportar, si bien esto es más una declaración que una realidad visto las necesidades económicas y financieras necesarias para la participación de estos mercados; lo que se busca es ampliar el espectro exportador y de esa forma producir una mayor puja en el mercado.

Por ese camino también se movieron las autoridades, cuando les dieron a las cooperativas todo el apoyo para una mayor participación en el mercado exportador y que de esa forma se trasladan precios reales de mercado a la producción; si bien es cierto que esto se hizo y se hace, la realidad es que no alcanza para que la producción en su mayoría reciba el precio que corresponde, con el agravante de que no se contempla que muchos integrantes de la cadena comercial queden fuera de esos beneficios y sujetos a otras reglas, incluyendo a los mismos productores, ya que aquel productor que no trabaje con una cooperativa queda expuesto al valor que el resto del mercado le pague, caso similar es lo que sucede con el sector acopiador, el cual al no estar integrado al proyecto busca trasladar el precio al productor y queda expuesto a su desaparición.

También párrafo aparte merece el sector corredor, un sector fundamental dentro de la cadena, ya que es el que se encarga de transparentar (palabra algo olvidada) los mercados, el que se encarga de asesorar a la oferta buscándole la mejor condición de mercado y buscándole a la demanda la cantidad y calidad de los granos que necesita, trabajo que le resultará imposible de realizar (ya hoy sufre las modificaciones de la cadena comercial) si sólo una parte de la cadena accede a los precios reales de mercado.

Con todo lo dicho, las autoridades no deberían tener miedo alguno a liberar los mercados; cuando hablo de liberar los mercados no hablo de poner en riesgo el abastecimiento interno, sino que respetando la matriz alimentaria tanto de trigo como de maíz deberían abrirse las exportaciones totalmente sin límite ni cupo alguno, ya que el volumen a exportarse de ambos productos nunca podrá ser mayor que los certificados que el Gobierno les extendió a los productores, quedando de esta forma resguardada la matriz alimentaria y creando un mercado de más competencia; esta liberación debería observar algunos parámetros como por ejemplo que quien declare tenga la mercadería ya comprada en el mercado local o bien tenga un tiempo prudencial (30 días por ejemplo) para su adquisición.